

ANUNCIO

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/04/2026
HASH: 6d49b7572a2e0bb6e6552ba7e0c4

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GESTIONA 6515/2026 por cuantía de 460.500,00 €, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan a continuación:

- Para crear partida para financiar Asistencia Técnica RDSN Spain, por cuantía de 17.500, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0204 24130 2279956.
- Para crear partida para financiar Asistencia Técnica Economía Creativa: Catedra Unesco, por cuantía de 50.000, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0204 33410 2279954
- Para crear partida para financiar Asistencia Técnica Convocatoria EUI, por cuantía de 15.000, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0204 24130 2279986
- Para crear partida para financiar Reforma Nave complejo "Juan Perez Mercader", por cuantía de 103.000, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0203 33410 63213.
- Para crear partida para financiar P. Local de Instalaciones Deportivas, por cuantía de 150.000, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63254.
- Para crear partida para financiar P. Apoyo al Comercio de Proximidad: Campaña de Navidad, por cuantía de 125.000, 00 €.. Aplicación presupuestaria 0804 43140 22656.
para complementar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cód. Validación: 66L2NSWF9G0KHWR5G9GLYL7J
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

